



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

ACTA N°32

RESOL. N° 2253/021

Exp.

VISTO: La necesidad de aprobar las actividades de cierre del año lectivo 2021 en los distintos subsistemas, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que a dichos efectos la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas del Consejo Directivo Central, en coordinación con los planeamientos educativos de los subsistemas, ha elaborado un documento titulado "*Plan de cierre de cursos y actividades 2021*", en el que se presentan las distintas propuestas adaptadas a cada nivel;

II) que, como se hiciera en el año lectivo 2020, se presentan un conjunto de estrategias y pautas que se han establecido para la finalización de los cursos en el presente año, entre las que se encuentran disposiciones, cronogramas y oportunidades de evaluación;

III) que desde el inicio de la pandemia Covid-19 el sistema educativo ha desarrollado distintas acciones para proteger las trayectorias educativas en todos los niveles adaptando las diferentes modalidades;

IV) que a través del retorno paulatino de los estudiantes a las aulas en la medida en que las condiciones sanitarias lo permitían, se ha logrado en el mes de julio del presente año la presencialidad en todos los niveles educativos;

CONSIDERANDO: I) que las pautas y estrategias presentadas se basan en una concepción educativa que coloca al estudiante como sujeto y protagonista del proceso educativo, poniendo especial atención al fortalecimiento del vínculo entre éste y su centro educativo y docentes, y a la trayectoria que es necesario garantizar para dar cabal cumplimiento a los fines educativos;

II) que al igual que en el año 2020 se propone la utilización de la promoción diferida, acompañada de un amplio abanico de

dispositivos y estrategias de acompañamiento tanto en la finalización del año lectivo, como en el período estival;

III) que durante todo el presente año se ha puesto una especial atención y énfasis en el fortalecimiento y priorización de algunos componentes curriculares, lo que ha sido posible por un amplio y sostenido trabajo de los equipos inspectivos, en acuerdo con los directores y docentes de aula;

IV) que en relación con la evaluación para Educación Primaria, al finalizar el año, cada docente elaborará una descripción fundada del proceso de aprendizaje de cada estudiante atendiendo su trayectoria personal, familiar, e institucional, acompañada por una calificación que dé cuenta de dicho proceso;

V) que asimismo, en la educación media se ha optado por eliminar la posibilidad del juicio de repetición al finalizar el año lectivo, así como por ampliar la cantidad de oportunidades para rendir evaluaciones sumativas (exámenes), en forma posterior a dicha finalización, y una vez agotadas todas las instancias de acompañamiento previstas;

VI) que en virtud de los nuevos desafíos a los que nos ha enfrentado la pandemia COVID-19 resulta imprescindible hacer esfuerzos especiales y focalizados para atender a las nuevas necesidades de los estudiantes y sus comunidades educativas;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1. Aprobar el *“Plan de cierre de cursos y actividades 2021”* que se adjunta y forma parte de la presente resolución, que contiene las acciones y estrategias a implementar en todos los niveles educativos.

2. Aprobar el calendario de finalización de cursos y actividades del año lectivo 2021 de acuerdo al siguiente detalle:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Finalización de clases	21 de diciembre
Actos de fin de cursos	22 y 23 de diciembre
Actividades administrativas	27 y 28 de diciembre

Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Implementación de Tutorías con énfasis en 1°, 2° y 6° año en escuelas comunes.	Acompañamiento desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de División Educación.		Evaluación de impacto Elaboración de informe en la Memoria Anual.
Implementación de Trayectorias en Escuelas Aprender-	Acompañamiento desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de División Educación. Asesoramiento de Coordinadoras de Programas Aprender y P.M.C en territorio y de manera virtual.		Evaluación de Impacto. Elaboración de Informe en la Memoria Anual.
Implementación de proyecto PODES.	Acompañamiento desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de División Educación. Asesoramiento de Coordinadoras de Programa Aprender y PMC en territorio y de manera virtual.		Evaluación de impacto. Elaboración de informe en la Memoria Anual.
Orientación a colectivos docentes respecto a la promoción. Optimización de espacios de salas para abordar el concepto de repetición.	Relevamiento de niños que, a criterio de los docentes presentan niveles de bajo desempeño.		Acompañamiento a los colectivos para la reflexión sobre trayectoria y ciclo. Dilucidación de casos de repetición.

Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Elaboración de descripción fundada del proceso de aprendizaje de cada estudiante atendiendo a su trayectoria personal, familiar e institucional. Intervención de PED.
			Elaboración de memoria didáctica por grado y por escuela.
			Síntesis de acciones a nivel de jurisdicción departamental y nacional en Memorias Anuales.
Desde la Referencia DGEIP para DSIE-SPTE se coordina en Acuerdos de Inspectores el acompañamiento del enlace de educación primaria y educación media, con coordinación previa con las UCDIE para situar las intervenciones de acuerdo a las jurisdicciones y sus características. Se coordina con los subsistemas DCES y DGETP para la oferta educativa. Acompañamiento a los docentes en Salas de maestros de 6° año para proteger la trayectoria de los estudiantes que egresan a Ed. Media.	Seguimiento del proceso de preinscripción. Apoyo de interciclos a cargo de Maestros Comunitarios. Acompañamiento de estudiantes de Educación Especial a cargo de Maestros Comunitarios y Maestros itinerantes.		



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Acompañamiento de Coordinadores de Escuelas de Tiempo Completo y Tiempo Extendido junto a Inspectores Generales. Elevación de proyecto organizativo con optimización de recursos locales.		
Acciones de organización e implementación de las escuelas de verano como extensión del tiempo pedagógico.	Continuación según orientaciones de la Dirección General para la selección, implementación y evaluación de los proyectos a través de diferentes estrategias.		Selección de proyectos, docentes y auxiliares que participarán del programa. Jornada de orientación.
	Acuerdo Nacional presencial a efectos de evaluar y proyectar acciones para el 2022.		Elaboración de proyecciones al 2022.
	Promoción de salidas didácticas y campamentos como dispositivos de extensión del tiempo pedagógico, fortalecimiento de los aprendizajes y profundización vincular en el interciclo.		
Conversatorios para orientar: rol de maestro director, descripciones fundadas, memorias didácticas, acompañamiento en la elaboración de nuevos formatos, criterios de repetición.			

2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FINALIZACIÓN EMB (Ciclo Básico)	
Fin de cursos	10 de diciembre
Espacio de Apoyo Complementario	13 al 20 de diciembre
FINALIZACIÓN EMS (Bachillerato)	
Fin de cursos	3 de diciembre
Espacio de Apoyo Complementario	6 al 14 de diciembre

2.2.1 EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

CICLO BÁSICO			
Plan 2006	Finalización	10/12/2021	1er Tramo
		20/12/2021	2do Tramo
	Primera instancia de Evaluación	29/11/2021 al 10/12/2021	Actividades finales de cierre de cursos (AFCC). Circular 2956, artículos 51 y 55.
	Segunda instancia de Evaluación	13/12/2021 al 20/12/2021	Actividades finales especiales (AFE). Los estudiantes que no lograron la aprobación de las asignaturas en la primera instancia de evaluación deberán asistir a los apoyos y a las Actividades Finales Especiales con el fin de poder acreditarlas.
	Reunión Final de Profesores	21/12/2021 al 23/12/2021	Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta. Solo se emitirán los siguientes fallos: a) Promoción total b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes) c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes) No habrá fallo de repetición en la reunión final de Diciembre
	Exámenes de asignaturas	27/12/2021 al 29/12/2021	Están habilitados a rendir exámenes en el período de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CICLO BÁSICO			
	pendientes de aprobación		aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2021 y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.
	Tercera instancia de acreditación	01/02/2022 al 08/02/2022	Tutorías
		09/02/2022 al 17/02/2022	Exámenes Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha, tanto de años anteriores como del 2021. Se mantienen los espacios de tutorías.
	Segunda Reunión Final de Profesores	17/02/2022 al 18/02/2022	La Segunda Reunión Final se realizará en modalidad ficta , de acuerdo al artículo 81 de la Circular 2956/2010. En esta instancia se deja sin efecto la aplicación del artículo 84 de la Circular 2956/2010: "Deberán repetir el curso los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas sin aprobar del año que se evalúa". Se emitirán los siguientes fallos: a) Promoción (hasta 4 asignaturas insuficientes) b) Repetición del curso por rendimiento (5 o más asignaturas insuficientes)
Planes 2009, 2012 y Propuesta 2016			Se mantendrá en estos planes la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje. A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, estos planes contemplan espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.

CICLO BÁSICO			
Planes 1996, 2013			Al tratarse de planes que se organizan y evalúan en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2021. Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes. Se fortalecerán los espacios y las clases de apoyo previstas por los planes y para ello se planificarán un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se dará amplia difusión.
Planes 2006, 1996 y 2013	Período de exámenes	Marzo y abril 2022	Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

2.2.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO			
Plan 2006	Finalización	03/12/2021	1er Tramo
		14/12/2021	2do Tramo
	Primera etapa de Evaluación	22/11/2021 al 03/12/2021	Circular 2957, artículos 46.
	Segunda etapa de Evaluación	6/12/2021 al 14/12/2021	Asistencia obligatoria para aquellos estudiantes que no lograron el nivel de suficiencia. Deberán realizar estas Evaluaciones Finales Especiales todos los estudiantes que no lograron la aprobación de la/s asignatura/s en el curso 2021, con el fin de aprobarla/s.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

BACHILLERATO			
			Algunas consideraciones: 1. Se organizarán de acuerdo al cronograma que elaborará el equipo de dirección atendiendo a los horarios preestablecidos de los docentes. 2. Estas evaluaciones se realizarán con el profesor del curso, quien brindará los apoyos académicos pertinentes. 3. Teniendo en cuenta la propuesta establecida en las evaluaciones especiales (segunda instancia), el docente habilitará a los estudiantes a la revisión y la reformulación de lo producido con anterioridad. 4. Si el estudiante logra nivel de suficiencia en la actividad realizada en esta oportunidad, aprobará la asignatura.
	Reunión Final de Profesores	15/12/2021 al 20/12/2021	Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta. En las Reuniones Finales de Profesores de diciembre para 1.º año de Bachillerato solo se emitirán fallos de: a) Promoción total b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes) c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes) <i>Para promover cualquiera de las asignaturas de los cursos de 1.º, 2.º y 3.º de Bachillerato, alcanzará con que el alumno obtenga como mínimo aceptable la calificación 6.</i> No habrá fallo de repetición en la reunión final de diciembre
	Exámenes de asignaturas pendientes de aprobación	27/12/2021 al 29/12/2021	Están habilitados a rendir exámenes en el período de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores al año

BACHILLERATO			
			lectivo 2021 y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.
	Tercera etapa de evaluación	01/02/2022 al 08/02/2022	Tutorías
		09/02/2022 al 18/02/2022	Exámenes Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha.
	Segunda Reunión Final de Profesores	21/02/2022 al 22/02/2022	Para los cursos de 1° año de Bachillerato, la segunda reunión final se realizará en modalidad ficta (Circular 2957/10, art. 82).
Plan 1994			1. Se mantendrá la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje. 2. A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, este plan contempla espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente. 3. Al tratarse de un plan que se organiza y evalúa en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2021. 4. Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes. 5. Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo previstas por el plan y, para



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

BACHILLERATO			
			ello, se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se le dará amplia difusión.
Planes 2006 y 1994	Período de exámenes	Marzo y abril 2022	Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

2.3 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

FINALIZACIÓN EMB (Ciclo Básico y FPB)	
Fin de cursos	11 de diciembre
Espacio de Apoyo Complementario	13 al 23 de diciembre
FINALIZACIÓN EMS (EMP Y EMT- Bachilleratos)	
Fin de cursos	3 de diciembre
Espacio de Apoyo Complementario	6 al 18 de diciembre

2.3.1 EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO PLAN 2007, CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO ALTERNANCIA 2007 Y RURAL 2013		
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PLAN 2007		
RUMBO PLAN 2010 - RUMBO INTEGRADO 2015 - 2017		
Finalización de cursos	11 de diciembre 2021	Para el caso de cursos que tienen previstas determinadas cantidades de semanas, independientemente de que se hayan cumplido las mismas, las clases se extenderán hasta el 11 de diciembre potenciando aquellos contenidos sugeridos por inspección como prioritarios. Casos particulares de cursos que hayan

		comenzado el módulo y/o semestre tardíamente serán trabajados con las Inspecciones Regionales correspondientes. Para los cursos de año/módulo/semestre de egreso se sugiere valorar la trayectoria desarrollada por el estudiante a lo largo de toda la formación. En esta instancia, los estudiantes que en las asignaturas logren los niveles de suficiencia y/o exoneración se considerarán por finalizado el curso. En las asignaturas que los estudiantes no logren los niveles de suficiencia tendrán la posibilidad de continuar trabajando en el Espacio de Apoyo Complementario el cual se desarrollará en las fechas por nivel que se detallan.
INSTANCIA DE ESPACIO DE APOYO COMPLEMENTARIO (EAC)	13 al 23 de diciembre 2021	El Espacio de Apoyo Complementario es concebido como la instancia en donde se trabaje con los estudiantes sobre los saberes y conocimientos que fueron abordados y priorizados a largo de la cursada. No se trata de un espacio para abordar nuevos temas y contenidos. A efectos de implementar las actividades será necesario una debida coordinación entre el colectivo docente, la dirección del Centro Educativo, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas realizadas por Inspección Docente. Al finalizar esta instancia el docente calificará al estudiante y definirá si aprobó la asignatura o debe rendir examen.
Reunión final	A partir del 27 de diciembre de 2021 y no más allá del 11 de febrero de 2022	La reunión final integrará la calificación anual y la evaluación de la instancia del EAC si correspondiera. Otras situaciones especiales serán definidas por el REPAG correspondiente (por ejemplo, estudiantes que no concurrió a la instancia de apoyo) En esta reunión la Asamblea de Profesores deberá fallar sobre el desempeño de los estudiantes. Los docentes realizarán un reporte y/o registro que contenga aspectos relevantes para ser trabajados en el marco de la continuidad del



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

		estudiante en el 2022 para su acompañamiento. El mismo será documentado en la forma que establezca la Dirección Escolar.
--	--	--

2.3.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Educación Media Tecnológica Plan 2004- Educación Media Profesional 2004- Bachillerato Profesional 2008		
Finalización de cursos	3 de diciembre de 2021	Para los cursos de año/módulo/semestre de egreso se sugiere valorar la trayectoria desarrollada por el/la estudiante a lo largo de toda la formación. En esta instancia, los estudiantes que en las asignaturas logren los niveles de aprobación y/o exoneración se considerarán por finalizado el curso. En las asignaturas que los y las estudiantes no logren los niveles de suficiencia tendrán la posibilidad de continuar trabajando en el Espacio de Apoyo Complementario, el cual se desarrollará de acuerdo al calendario que se detalla.
Instancia de Espacio de Apoyo Complementario	6 de diciembre al 18 de diciembre 2021	El Espacio de Apoyo Complementario es concebido como la instancia en donde se trabaje con los estudiantes sobre los saberes y conocimientos que fueron abordados y priorizados a largo de la cursada. No se trata de un espacio para abordar nuevos temas y contenidos. A efectos de implementar las actividades será necesario una debida coordinación entre el colectivo docente, la dirección del Centro Educativo, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas realizadas por Inspección Docente. Al finalizar esta instancia el docente calificará al estudiante y definirá si aprobó la asignatura o debe rendir examen.
Reunión final	A partir del 20 de diciembre priorizando los	La reunión final integrará la calificación anual y la evaluación de la instancia del EAC si correspondiera. Otras situaciones

	grupos de egreso en los diferentes cursos	especiales serán definidas por el REPAG correspondiente (por ejemplo, estudiantes que no concurrieron a la instancia de apoyo). En esta reunión la Asamblea de Profesores deberá fallar sobre el desempeño de los y las estudiantes. Los docentes realizarán un reporte y/o registro que contenga aspectos relevantes para ser trabajados en el marco de la continuidad para todos los y las estudiantes en el 2022 para su acompañamiento. El mismo será documentado en la forma que establezca la Dirección Escolar.
--	---	--

2.3.3 EDUCACIÓN SUPERIOR Terciaria

CURSOS TÉCNICOS Terciarios- TECNÓLOGOS-INGENIEROS TECNOLÓGICOS		
Finalización de cursos	26 de noviembre al 17 de diciembre de 2021	Los cursos semestrales tienen una duración de 16 semanas, la fecha de finalización de los cursos semestrales corresponde al rango de fechas es del 26/11 al 17/12 aproximadamente y dependiendo de cada centro Los cursos anuales, se comportan con los criterios habituales su finalización estará condicionada de acuerdo al inicio mismo en este año lectivo. En todos los casos se aplicará el REPAG vigente.
Instancia de Espacio de Apoyo Complementario y Recuperación de actividades	30 de noviembre al 17 de diciembre 2021	Aquellos cursos que por las circunstancias producto de la Pandemia se vieron afectados en el dictado de algún tipo de actividad teórica o práctica, podrán dedicar este tiempo a la compensación y/o recuperación de contenidos y aprendizajes. Se prevé el espacio de apoyo, recuperación o asistencia para los y las estudiantes que, finalizado el curso, y habiéndolo acompañado con interés y participación, requieran un acompañamiento para la aprobación. En el Sistema de Bedelía Web, se deberá consignar el fallo "Habilitado a Espacio de Apoyo". El resultado de esta instancia se registrará como un examen.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

		En el caso de que el/la estudiante apruebe este Espacio, la asignatura quedará aprobada. En caso de que no apruebe, debe rendir examen.
Examen	Diciembre 2021/ Febrero 2022	Cada centro educativo organizará la agenda de exámenes correspondiente al período de diciembre/2021 y febrero/2022. En todos los casos se respetará la cantidad reglamentaria de períodos de examen

3. Aprobar los criterios de evaluación propuestos por los diferentes subsistemas educativos según el plan y nivel educativo establecidos en el documento aprobado que se adjunta y forma parte del presente acto administrativo.

4. Disponer que los alumnos de Educación Media que mantengan asignaturas pendientes de aprobación de años anteriores podrán rendirlas en períodos fijados a dichos efectos por las respectivas Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

5. Establecer, en atención a las particularidad del presente año lectivo, que todos los estudiantes mantendrán el carácter de reglamentado en las instancias de evaluación correspondientes.

6. Solicitar a las Direcciones Generales de Educación que durante el mes de febrero establezcan acciones de acompañamiento y afianzamiento de aprendizajes por parte de los estudiantes que pasan de nivel educativo dentro de la ANEP (inicial, primaria y media básica) o que egresan de Educación Media Superior (6to de Bachillerato en los liceos o 3ero de Bachillerato en UTU), convocando a los docentes respectivos a tales efectos.

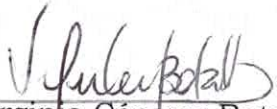
7. Disponer que las Direcciones de los establecimientos educativos diseñarán sus cronogramas de actividad, en el marco de los lineamientos generales y orientaciones establecidas por la presente resolución, y en coordinación con las inspecciones respectivas procurando en todo momento generar las mayores y mejores oportunidades para los estudiantes.

8. Establecer que los centros educativos privados dispondrán las fechas de culminación de los distintos niveles educativos las que podrán ir mas allá de las que figuren en este acto administrativo, estableciendo los criterios de evaluación que correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en

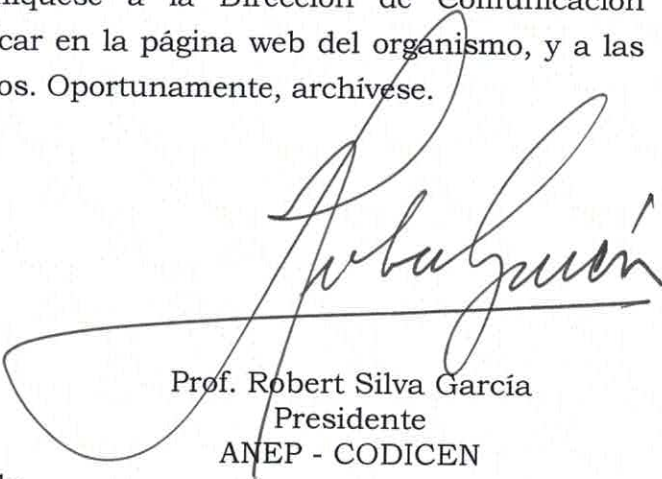
el presente acto administrativo o en los respectivos Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado.

9. Disponer que, a partir del próximo 2 de marzo de 2022, siempre que las condiciones así lo permitan, se iniciarán las actividades correspondientes a dicho año lectivo, en educación inicial, primaria, media y terciaria, para lo cual se aprobarán los cronogramas de aplicación a cada nivel educativo, lo que será informado oportunamente.

Líbrese circular. Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de publicar en la página web del organismo, y a las Asociaciones de Colegios Privados. Oportunamente, archívese.



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Plan de cierre de cursos y actividades 2021

A continuación, y al igual que al finalizar el año lectivo 2020, se presentan un conjunto de estrategias y pautas que las autoridades de la ANEP han establecido para la finalización de los cursos en el presente año.

Estas pautas y estrategias se basan en una concepción educativa que coloca al **estudiante como sujeto y protagonista del proceso educativo**, poniendo especial atención al fortalecimiento del vínculo entre éste y su centro educativo y docentes, y a la trayectoria que es necesario garantizar para dar cabal cumplimiento a los fines educativos. Es así que la **continuidad educativa** se convierte en un verdadero objetivo que permea las prácticas de enseñanza y evaluación.

Desde esa postura, se vuelve a proponer la utilización de la **promoción diferida**, acompañada de un **amplio abanico de dispositivos y estrategias de acompañamiento** tanto en la finalización del año lectivo, como en el período estival. Durante todo el presente año se ha puesto una especial atención y énfasis en el **fortalecimiento y priorización de algunos componentes curriculares**, lo que ha sido posible por un amplio y sostenido trabajo de los equipos inspectivos, en acuerdo y trabajo conjunto con los directores y docentes de aula.

Asimismo, en la educación media se ha optado por **eliminar la posibilidad del juicio de repetición al finalizar el año lectivo**, así como por ampliar la cantidad de oportunidades para rendir evaluaciones sumativas (exámenes), en forma posterior a dicha finalización, y una vez agotadas todas las instancias de acompañamiento previstas.

En las siguientes páginas se presenta el conjunto de disposiciones, cronogramas y oportunidades de evaluación de que disponen los estudiantes de la educación obligatoria al finalizar el año 2021, presentado por subsistema.

**Dirección General de Educación Inicial y Primaria****Informe y proyecciones para el cierre de cursos**

Ante el último trimestre del año lectivo 2021, es necesario establecer algunas líneas de acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, así como también acordar criterios de evaluación y promoción para todos los grados de los centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP).

Se estableció en agosto un primer corte evaluativo para revisar el proceso realizado y tomar nuevas decisiones desde la enseñanza y el aprendizaje. Se sugirió por parte de Inspección Técnica aplicar los dispositivos de evaluación existentes: evaluación formativa 2021 estandarizada, evaluación propia creada por cada docente a partir del banco de ítems ofrecidos por el sistema de evaluación en línea, evaluación LEO, INDI. En esta instancia, además, se recomienda establecer los avances alcanzados por los alumnos e identificar los aspectos a fortalecer fundamentalmente en lengua. Para ello se orientó la utilización de la "Propuesta de Indagación sobre los saberes letrados de los estudiantes de Educación Inicial y Primaria, elaborada por ProLee.

Acciones realizadas para el cumplimiento de las líneas establecidas en los Comunicados 34 y 35, de Inspección Técnica, que consideran los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024

- Orientación a nivel territorial sobre el estilo de supervisión como acción formadora y de asesoramiento (Circular N° 3. 2021)
- Análisis de las prácticas de enseñanza con énfasis en Lengua y Matemática atendiendo la pertinencia y coherencia de las propuestas de aula (Circular N° 2. 2021)
- Atención a la implementación de la propuesta en clave de ciclos considerando aspectos conceptuales y metodológicos.
- Focalización en la identificación de los estudiantes desvinculados y con asistencia intermitente. Intervención de Coordinaciones de Escuelas APRENDER, PMC, Programa de Escuelas Disfrutables e Inspección Nacional de Educación Especial a efectos de redireccionar modus operandi de las figuras institucionales existentes (Maestro de Apoyo, Maestro Itinerante, Maestro Comunitario, Técnicos de PED).

**Estrategias a implementar en el último trimestre**

- Implementación de los proyectos de Trayectorias Protegidas en las Escuelas A.PR.EN.D.E.R. Los mismos estarán orientados a atender a los escolares de 5 años, 1°, 2° y 6° grado con rezago en su desempeño en lengua. Cada escuela presentará un proyecto que exprese claramente las acciones encaminadas a mejorar el desempeño en el área de lengua de los alumnos focalizados, a través de una intervención docente situada, que permita revertir estas debilidades. En el proyecto se incluirá a los actores docentes con habilidades profesionales destacadas en el área mencionada para trabajar directamente con los escolares focalizados.
- Ofrecimiento de horas docentes para cargos de tutoría docente institucional. Esta figura tiene antecedentes el año pasado, pero en esta oportunidad la figura será institucional y atenderá a la población escolar focalizada, que evidencian rendimientos académicos descendidos, en escuelas que no posean otra figura o recurso para tal fin. Esta intervención se extenderá desde el 23 de setiembre al 23 de diciembre. Se considerará el perfil creado en el 2020. (Se adjunta).
- Orientación a los colectivos docentes a través de los Conversatorios Pedagógico-Didácticos (Educación Emocional, Lengua, Matemática, Educación Inicial en el aula Multigrado).
- Implementación de Encuentros “Un plan a medida” para orientar la enseñanza de la escritura en coordinación con ProLee para docentes de 1ero y 2do. año. Persigue el propósito de brindar a los colectivos docentes, aportes conceptuales y metodológicos que contribuyan con la identificación de los conocimientos que los niños de primero y segundo año poseen de la escritura. De esta forma los maestros podrán establecer puntos de partida y pensar las intervenciones de manera adecuada para trazar caminos a recorrer desde la enseñanza fundamentalmente en el último trimestre, para la mejora de los aprendizajes.
- Acompañamiento a las instituciones de diversas modalidades de extensión del tiempo pedagógico para revisar la optimización de recursos y coordinación de los diversos actores institucionales (Prof. de Educación Artística, Prof. de Educación Física, profesor de Segundas Lenguas).
- Encuentros de reflexión sobre el valor de la aplicación y análisis de pruebas SEA, INDI, LEO.



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- Orientación en el uso de documentos curriculares: Cuadernos de Lectura y Escritura, Cuadernos para Hacer Matemática. Optimización de materiales didácticos: biblioteca solidaria y andariego.
- Creación de audio textos para apoyo de la enseñanza de la Lengua en coordinación de ProLee e INEA.

Estrategia a implementar para el verano

- Planificación y acciones para la implementación del Programa Escuelas de Verano. Para el verano 2022, se desarrollará una nueva edición del Programa "Escuelas de Verano". El mismo se concibe como proyección del año lectivo 2021, como apoyo al alumnado con aprendizajes descendidos en las áreas instrumentales fundamentalmente. Como en ediciones anteriores, los docentes integrarán equipos de trabajo y se postulará con un proyecto pedagógico de intervención para determinado centro de su elección. Los proyectos estarán orientados a la motivación e integración del alumnado con asistencia intermitente y/o desvinculación del centro escolar en el marco de la pandemia, recurriendo a los recursos que brinda GURÍ para su identificación.

Una vez evaluados los proyectos se presenta el ordenamiento final y los equipos docentes optan según dicho ordenamiento. Este proceso permite contar con proyectos situados en cada institución y población escolar, y favorece la organización y optimización de los tiempos pedagógicos.

Estado de situación

- Preocupa la asistencia insuficiente y/o intermitente, especialmente en Educación Inicial y la alta movilidad de niños que, por situaciones familiares son cambiados de escuela.
- Niveles de desempeño que se encuentran por debajo de lo esperado, especialmente en Matemática y Lengua (12%)
- Identificación en territorio por parte de los Inspectores de zona, Departamentales y Generales, de prácticas de enseñanza que requieren mayor acompañamiento de los actores involucrados para una supervisión situada.
- Implementación con mirada en territorio.

**Propuesta de acciones para el cierre de fin de año****Implementar “Evaluación con mirada en territorio”**

Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Implementación de Tutorías con énfasis en 1°, 2° y 6° año en escuelas comunes	Acompañamiento desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de División Educación.		Evaluación de impacto Elaboración de informe en la Memoria Anual.
Implementación de Trayectorias en Escuelas Aprender-	Acompañamiento desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de División Educación. Asesoramiento de Coordinadoras de Programas Aprender y P.M.C en territorio y de manera virtual.		Evaluación de Impacto. Elaboración de Informe en la Memoria Anual.
Implementación de proyecto PODES.	Acompañamiento desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de División Educación. Asesoramiento de Coordinadoras de Programa Aprender y PMC en territorio y de manera virtual.		Evaluación de impacto. Elaboración de informe en la Memoria Anual.
Orientación a colectivos docentes respecto a la promoción. Optimización de espacios de salas para abordar el concepto de repetición .	Relevamiento de niños que, a criterio de los docentes presentan niveles de bajo desempeño.		Acompañamiento a los colectivos para la reflexión sobre trayectoria y ciclo. Dilucidación de casos de repetición.

**ANEP****ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

		Elaboración de descripción fundada del proceso de aprendizaje de cada estudiante atendiendo a su trayectoria personal, familiar e institucional. Intervención de PED.
		Elaboración de memoria didáctica por grado y por escuela.
		Síntesis de acciones a nivel de jurisdicción departamental y nacional en Memorias Anuales.
Desde la Referencia DGEIP para DSIE-SPTE se coordina en Acuerdos de Inspectores el acompañamiento del enlace de educación primaria y educación media, con coordinación previa con las UCDIE para situar las intervenciones de acuerdo a las jurisdicciones y sus características. Se coordina con los subsistemas DCES y DGETP para la oferta educativa. Acompañamiento a los docentes en Salas de maestros de 6° año para proteger la trayectoria de los estudiantes que egresan a Ed. Media.	Seguimiento del proceso de preinscripción. Apoyo de interciclos a cargo de Maestros Comunitarios. Acompañamiento de estudiantes de Educación Especial a cargo de Maestros Comunitarios y Maestros itinerantes.	



	Acompañamiento de Coordinadores de Escuelas de Tiempo Completo y Tiempo Extendido junto a Inspectores Generales. Elevación de proyecto organizativo con optimización de recursos locales.	
Acciones de organización e implementación de las escuelas de verano como extensión del tiempo pedagógico.	Continuación según orientaciones de la Dirección General para la selección, implementación y evaluación de los proyectos a través de diferentes estrategias.	Selección de proyectos, docentes y auxiliares que participarán del programa. Jornada de orientación.
	Acuerdo Nacional presencial a efectos de evaluar y proyectar acciones para el 2022.	Elaboración de proyecciones al 2022.
	Promoción de salidas didácticas y campamentos como dispositivos de extensión del tiempo pedagógico, fortalecimiento de los aprendizajes y profundización vincular en el interciclo.	
Conversatorios para orientar: rol de maestro director, descripciones fundadas, memorias didácticas, acompañamiento en la elaboración de nuevos formatos, criterios de repetición.		

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**Fechas de cierres de cursos****Evaluación del año**

Al finalizar el año, cada docente elaborará una descripción fundada del proceso de aprendizaje de cada estudiante atendiendo su trayectoria personal, familiar, e institucional.

La misma será acompañada por una calificación que dé cuenta de dicho proceso. Asimismo, cada docente construirá la memoria didáctica de su grado, la que formará parte de la memoria institucional.

Finalización de clases	21 de diciembre
Actos de fin de cursos	22 y 23 de diciembre
Actividades administrativas	27 y 28 de diciembre

Dirección General de Educación Secundaria**Cierre de cursos 2021-2022****Generalidades**

Teniendo presentes las características del desarrollo de los cursos en el presente año lectivo 2021, en el marco de la pandemia de COVID-19, se entiende necesario realizar una contextualización de la normativa que regula las instancias de evaluación de los aprendizajes.

Durante el año existieron diferentes realidades y escenarios en lo que respecta a la relación pedagógica docente-alumno y a las modalidades de trabajo implementadas para colaborar con la emergencia sanitaria, tal como fue establecido por CODICEN en las siguientes disposiciones: Resolución N.º 4 Exp. 2021-25-1-1005 de fecha 17 de marzo de 2021; Circular N.º 29/2021, Res. N.º 663/021 de fecha 21 de abril de 2021; Acta N.º 24, Res. N.º 1660/021, Exp. 2021-25-1-000575 de fecha 28 de julio de 2021.

En este sentido, se dispuso la modalidad virtual como herramienta imprescindible para el desarrollo de los cursos a través de la plataforma CREA y se mantuvo la obligatoriedad de la educación para garantizar los aprendizajes.

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Lo antes expresado exige continuar brindando contención y acompañamiento a aquellos estudiantes que por diversas circunstancias necesitan una atención particular para lograr su continuidad en el sistema educativo.

En este marco, el diseño de las instancias de evaluación —que el docente organizará con las orientaciones de las respectivas Inspecciones de Asignatura— deberá contemplar la situación en que se encuentra cada estudiante, así como la jerarquización de contenidos y habilidades trabajados.

Es por ello que se estima que los **liceos habilitados** podrán optar por la aplicación de las presentes pautas del cierre de cursos 2021 o ajustarse a lo dispuesto por la circular 2956 y 2957 del plan 2006. Una vez realizada la opción, la misma deberá ser aplicada en todo el proceso evaluatorio de los cursos 2021 y, en consecuencia, esta estará consignada en cada fallo emitido a los estudiantes.

Períodos e instancias de evaluación y acreditación de cursos 2021

Noviembre - diciembre 2021 y febrero 2022

CICLO BÁSICO

ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO Y ACTIVIDADES FINALES

I) PLAN 2006

Finalización primer tramo: 10 de diciembre de 2021

Finalización segundo tramo: 20 de diciembre de 2021

A) PRIMERA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

- **Actividades finales de cierre de cursos (AFCC):** Circular 2956, arts. 51 y 55.
Período de aplicación: lunes 29 de noviembre a viernes 10 de diciembre de 2021.

B) SEGUNDA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

- **Actividades Finales Especiales (AFE)**

Período de aplicación: lunes 13 de diciembre a 20 de diciembre.

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Los estudiantes que no lograron la aprobación de las asignaturas en la primera instancia de evaluación deberán asistir a los apoyos y a las Actividades Finales Especiales con el fin de poder acreditarlas.

Algunas consideraciones:

- Se organizarán de acuerdo al cronograma que elaborará el equipo de dirección atendiendo los horarios preestablecidos de los docentes.
- Estas evaluaciones se realizarán con el profesor del curso, quien teniendo en cuenta la propuesta establecida en las actividades finales de cierre de cursos, solicitará a los estudiantes que no lograron el nivel de suficiencia realizar la reformulación pertinente.
- Si el estudiante logra nivel de suficiencia en la/s actividad/es realizadas en esta oportunidad, aprobará la/s asignatura/s.

C) REUNIÓN FINAL DE PROFESORES (DICIEMBRE)

Las reuniones se realizarán entre el martes 21 y el jueves 23 de diciembre. Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta.

Importante

Solo se emitirán los siguientes fallos:

- a) Promoción total
- b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes)
- c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes)

No habrá fallo de repetición en la Reunión Final de diciembre.

En esta instancia de evaluación **NO** se aplicarán para el año lectivo 2021 el artículo 78 en redacción dada por circular 3459/19 y el artículo 79 literal a) de la circular 2956/10.

D) EXÁMENES DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Período: lunes 27 a miércoles 29 de diciembre 2021.

En el período de diciembre de 2021 NO se rendirán exámenes correspondientes a los cursos del presente año lectivo.

Están habilitados a rendir exámenes en el período de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2021 y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.

E) TERCERA INSTANCIA DE ACREDITACIÓN



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

➤ **Tutorías**

Período: martes 1° a martes 8 de febrero de 2022.

➤ **Exámenes de febrero 2022**

Período: miércoles 9 a jueves 17 de febrero de 2022.

Se mantienen los espacios de tutorías en el período de exámenes.

Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero **todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha, tanto de años anteriores como del 2021.**

F) SEGUNDA REUNIÓN FINAL (FEBRERO)

Período: jueves 17 a viernes 18 de febrero de 2022.

La Segunda Reunión Final se realizará en modalidad **ficta**, de acuerdo al artículo 81 de la Circular 2956/2010.

En esta instancia se deja **sin efecto** la aplicación del artículo 84 de la Circular 2956/2010: "Deberán repetir el curso los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas sin aprobar del año que se evalúa".

Importante

Se emitirán los siguientes fallos:

- a) Promoción (hasta 4 asignaturas insuficientes)
- b) Repetición del curso por rendimiento (5 o más asignaturas insuficientes)

Durante el año lectivo 2022, los estudiantes con asignaturas pendientes de aprobación serán objeto de atención mediante apoyaturas especiales y podrán rendir exámenes y/o acreditarlas.

Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

Los cursos 2022 comenzarán con el módulo de inicio de acuerdo a las orientaciones que brindarán oportunamente.

II) PLANES 2009, 2012 Y PROPUESTA 2016

Se mantendrá en estos planes la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje.

A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, estos planes contemplan espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.

III) PLANES 1996 Y 2013



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Al tratarse de planes que se organizan y evalúan en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2021.

Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes.

Se fortalecerán los espacios y las clases de apoyo previstas por los planes y para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se dará amplia difusión.

Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

BACHILLERATO

ACOMPANIAMIENTO PEDAGÓGICO Y ACTIVIDADES FINALES

I) PLAN 2006

Finalización primer tramo: 3 de diciembre de 2021

Finalización segundo tramo: 14 de diciembre de 2021

A) PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN

- **Evaluaciones especiales** (segunda instancia): Circular 2957/10, art 46.

Período: lunes 22 de noviembre a viernes 3 de diciembre.

B) SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN

- **Evaluaciones Finales Especiales (EFE)**

Período: lunes 6 de diciembre a martes 14 de diciembre, con asistencia obligatoria para aquellos estudiantes que no lograron el nivel de suficiencia.

Deberán realizar estas Evaluaciones Finales Especiales **todos los estudiantes que no lograron la aprobación de la/s asignatura/s en el curso 2021, con el fin de aprobarla/s.**

Algunas consideraciones:

- Se organizarán de acuerdo al cronograma que elaborará el equipo de dirección atendiendo a los horarios preestablecidos de los docentes.
- Estas evaluaciones se realizarán con el profesor del curso, quien brindará los apoyos académicos pertinentes.

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- II) Teniendo en cuenta la propuesta establecida en las evaluaciones especiales (segunda instancia), el docente habilitará a los estudiantes a la revisión y la reformulación de lo producido con anterioridad.
- III) Si el estudiante logra nivel de suficiencia en la actividad realizada en esta oportunidad, aprobará la asignatura.

C) REUNIÓN FINAL DE PROFESORES (DICIEMBRE)

Las reuniones se realizarán entre el miércoles 15 y el lunes 20 de diciembre. Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta.

Importante

En las Reuniones Finales de Profesores de diciembre para 1° año de Bachillerato solo se emitirán fallos de:

- a) Promoción total
- b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes)
- c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes)

Para promover cualquiera de las asignaturas de los cursos de 1°, 2° y 3° de Bachillerato, alcanzará con que el alumno obtenga como mínimo aceptable la calificación 6.

No habrá fallo de repetición en la Reunión Final de diciembre.

D) EXÁMENES DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Período: lunes 27 a miércoles 29 de diciembre de 2021.

En este período de diciembre de 2021 no se rendirán exámenes correspondientes a los cursos del presente año lectivo.

Están habilitados a rendir exámenes en el período de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2021 y aquellos que por diversas razones tienen calidad de libres.

E) TERCERA ETAPA DE EVALUACIÓN**➤ Tutorías**

Período: martes 1° a martes 8 de febrero de 2022.

➤ Exámenes febrero 2022

Período: miércoles 9 a viernes 18 de febrero de 2022.

Se mantienen los espacios de tutorías en el período de exámenes.

Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha.

F) SEGUNDA REUNIÓN FINAL (FEBRERO 2022)

**ANEP****ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Período: lunes 21 a martes 22 de febrero de 2022.

Para los cursos de 1° año de Bachillerato, la segunda reunión final se realizará en modalidad **ficta** (Circular 2957/10, art. 82).

Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

Los cursos 2022 comenzarán con el módulo de inicio de acuerdo a las orientaciones que brindarán oportunamente.

II) PLAN 1994

- Se mantendrá la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje.
- A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, este plan contempla espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.
- Al tratarse de un plan que se organiza y evalúa en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2021.
- Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes.
- Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo previstas por el plan y, para ello, se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se le dará amplia difusión.

Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

CICLO BÁSICO			
Plan 2006	Finalización	10/12/2021	1er Tramo
		20/12/2021	2do Tramo
	Primera instancia de Evaluación	29/11/2021 al 10/12/2021	Actividades finales de cierre de cursos (AFCC). Circular 2956, artículos 51 y 55.
	Segunda instancia de Evaluación	13/12/2021 al 20/12/2021	Actividades finales especiales (AFE). Los estudiantes que no lograron la aprobación de las asignaturas en la primera instancia de

**CICLO BÁSICO**

			evaluación deberán asistir a los apoyos y a las Actividades Finales Especiales con el fin de poder acreditarlas.
	Reunión Final de Profesores	21/12/2021 al 23/12/2021	Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta. Solo se emitirán los siguientes fallos: a) Promoción total b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes) c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes) No habrá fallo de repetición en la reunión final de Diciembre
	Exámenes de asignaturas pendientes de aprobación	27/12/2021 al 29/12/2021	Están habilitados a rendir exámenes en el período de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2021 y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.
	Tercera instancia de acreditación	01/02/2022 al 08/02/2022	Tutorías
		09/02/2022 al 17/02/2022	Exámenes Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha, tanto de años anteriores como del 2021. Se mantienen los espacios de tutorías.
	Segunda Reunión Final de Profesores	17/02/2022 al 18/02/2022	La Segunda Reunión Final se realizará en modalidad ficta , de acuerdo al artículo 81 de la Circular 2956/2010. En esta instancia se deja sin efecto la aplicación del artículo 84 de la Circular 2956/2010: "Deberán repetir el curso los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas sin aprobar del año que se evalúa". Se emitirán los siguientes fallos: a) Promoción (hasta 4 asignaturas insuficientes) b) Repetición del curso por rendimiento (5 o más asignaturas insuficientes)

**CICLO BÁSICO**

2009, 2012 y Propuesta 2016			Se mantendrá en estos planes la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje. A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, estos planes contemplan espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.
1996, 2013			Al tratarse de planes que se organizan y evalúan en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2021. Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes. Se fortalecerán los espacios y las clases de apoyo previstas por los planes y para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se dará amplia difusión.
2006, 1996 y 2013	Período de exámenes	de Marzo y abril 2022	Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO			
Plan 2006	Finalización	03/12/2021	1er Tramo
		14/12/2021	2do Tramo
	Primera etapa de Evaluación	22/11/2021 al 03/12/2021	Circular 2957, artículos 46.
	Segunda etapa de Evaluación	6/12/2021 al 14/12/2021	Asistencia obligatoria para aquellos estudiantes que no lograron el nivel de suficiencia.

**BACHILLERATO**

			Deberán realizar estas Evaluaciones Finales Especiales todos los estudiantes que no lograron la aprobación de la/s asignatura/s en el curso 2021, con el fin de aprobarla/s. Algunas consideraciones: 1. Se organizarán de acuerdo al cronograma que elaborará el equipo de dirección atendiendo a los horarios preestablecidos de los docentes. 2. Estas evaluaciones se realizarán con el profesor del curso, quien brindará los apoyos académicos pertinentes. 3. Teniendo en cuenta la propuesta establecida en las evaluaciones especiales (segunda instancia), el docente habilitará a los estudiantes a la revisión y la reformulación de lo producido con anterioridad. 4. Si el estudiante logra nivel de suficiencia en la actividad realizada en esta oportunidad, aprobará la asignatura.
	Reunión Final de Profesores	15/12/2021 al 20/12/2021	Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta. En las Reuniones Finales de Profesores de diciembre para 1.º año de Bachillerato solo se emitirán fallos de: a) Promoción total b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes) c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes) <i>Para promover cualquiera de las asignaturas de los cursos de 1.º, 2.º y 3.º de Bachillerato, alcanzará con que el alumno obtenga como mínimo aceptable la calificación 6.</i> No habrá fallo de repetición en la reunión final de diciembre
	Exámenes de asignaturas pendientes de aprobación	de 27/12/2021 al 29/12/2021	Están habilitados a rendir exámenes en el período de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2021 y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.

**BACHILLERATO**

	Tercera etapa de evaluación	01/02/2022 al 08/02/2022	Tutorías
		09/02/2022 al 18/02/2022	Exámenes Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha.
	Segunda Reunión Final de Profesores	21/02/2022 al 22/02/2022	Para los cursos de 1° año de Bachillerato, la segunda reunión final se realizará en modalidad ficta (Circular 2957/10, art. 82).
1994			1. Se mantendrá la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje. 2. A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, este plan contempla espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente. 3. Al tratarse de un plan que se organiza y evalúa en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2021. 4. Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes. 5. Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo previstas por el plan y, para ello, se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se le dará amplia difusión.
2006 y 1994	Período de exámenes	de Marzo y abril 2022	Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2022.

**ANEP**ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Educación Técnico-Profesional - UTU

PAUTA DE EVALUACIÓN Y CULMINACIÓN DE CURSOS 2021

TODOS LOS CURSOS Y NIVELES DE LA DGETP - UTU

En el marco de la Emergencia Sanitaria y luego de transcurrido más de dos años de la misma las comunidades educativas han desarrollado una diversidad de estrategias para proteger y dar continuidad a las trayectorias educativas, las cuales por sus características han sido agrupadas como parte de una modalidad educativa específica denominada Enseñanza Remota de Emergencia (ERT por su sigla en inglés). Parte de ese aprendizaje fue recogido en las orientaciones para la finalización de cursos del 2020 por lo que se valora pertinente darles continuidad para los cursos 2021, siendo a su vez que en general han evidenciado ser eficaces y han contado con un significativo compromiso por parte de las comunidades educativas para su implementación. En tal sentido y recogiendo estos antecedentes, el Equipo Coordinador Académico dependiente del Programa Planeamiento Educativo propone las siguientes orientaciones para ser trabajadas en los centros educativos de la DGETP para el cierre de los cursos, las reuniones, las evaluaciones y las instancias de acompañamiento.

Como se reflexionaba con las anteriores orientaciones, en este contexto, es necesario contemplar las diferentes realidades en lo que respecta a la asistencia de los estudiantes en los espacios presenciales y semipresenciales establecidos por los centros educativos. A su vez, estas circunstancias de excepcionalidad requieren ser tenidas en cuenta al momento de la planificación de las diferentes instancias de evaluaciones por lo que ha de contemplarse la jerarquización de los contenidos realizados durante este periodo y las orientaciones pedagógicas trabajadas por los Inspectores, Referentes y Coordinadores Técnicos.

Las presentes orientaciones se organizan teniendo en cuenta los niveles educativos de la DGETP, contemplando las características de cada una de las propuestas que se desarrollan y las particularidades del contexto.

**EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA****CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO PLAN 2007, CICLO BÁSICO TECNOLÓGICO
ALTERNANCIA 2007 Y RURAL 2013****FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PLAN 2007****RUMBO PLAN 2010 - RUMBO INTEGRADO 2015 - 2017**

Finalización de cursos	de 11 de diciembre 2021	Para el caso de cursos que tienen previstas determinadas cantidades de semanas, independientemente de que se hayan cumplido las mismas, las clases se extenderán hasta el 11 de diciembre potenciando aquellos contenidos sugeridos por inspección como prioritarios. Casos particulares de cursos que hayan comenzado el módulo y/o semestre tardíamente serán trabajados con las Inspecciones Regionales correspondientes. Para los cursos de año/módulo/semestre de egreso se sugiere valorar la trayectoria desarrollada por el estudiante a lo largo de toda la formación. En esta instancia, los estudiantes que en las asignaturas logren los niveles de suficiencia y/o exoneración se considerarán por finalizado el curso. En las asignaturas que los estudiantes no logren los niveles de suficiencia tendrán la posibilidad de continuar trabajando en el Espacio de Apoyo Complementario el cual se desarrollará en las fechas por nivel que se detallan.
INSTANCIA DE ESPACIO DE APOYO COMPLEMENTARIO (EAC)	DE 13 al 23 de diciembre 2021	El Espacio de Apoyo Complementario es concebido como la instancia en donde se trabaje con los estudiantes sobre los saberes y conocimientos que fueron abordados y priorizados a largo de la cursada. No se trata de un espacio para abordar nuevos temas y contenidos. A efectos de implementar las actividades será necesario una debida coordinación entre el colectivo docente, la dirección del Centro Educativo, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas realizadas por Inspección Docente. Al finalizar esta instancia el docente calificará al estudiante y definirá si aprobó la asignatura o debe rendir examen.



Reunión final	A partir del 27 de diciembre de 2021 y no más allá del 11 de febrero de 2022	La reunión final integrará la calificación anual y la evaluación de la instancia del EAC si correspondiera. Otras situaciones especiales serán definidas por el REPAG correspondiente (por ejemplo, estudiantes que no concurrió a la instancia de apoyo) En esta reunión la Asamblea de Profesores deberá fallar sobre el desempeño de los estudiantes. Los docentes realizarán un reporte y/o registro que contenga aspectos relevantes para ser trabajados en el marco de la continuidad del estudiante en el 2022 para su acompañamiento. El mismo será documentado en la forma que establezca la Dirección Escolar.

TALLERES CURRICULARES:

Para el CBT los Talleres Curriculares de Educación Sexual y Orientación Vocacional evaluarán por medio de rúbricas sin calificación numérica, las cuales ya fueron trabajadas por las Inspecciones y referentes del área con los colectivos docentes. A estos efectos se adecuará el sistema de bedelía para el registro correspondiente.

TALLERES OPTATIVOS CURRICULARES (TOC):

Para el CBT los Talleres Optativos Curriculares se deberá establecer una única calificación que surgirá del acuerdo entre los docentes de los mismos.

PROMOCIÓN EN CBT:

Para la instancia de la reunión final de profesores se propone, dadas las particularidades de este año, ampliar la cantidad de asignaturas pendientes que permitan el pasaje de grado de los estudiantes del CBT.

En el marco de la Protección de las Trayectorias Educativas se entiende pertinente habilitar la promoción para aquellos estudiantes que mantengan hasta un total de 6 asignaturas pendientes independientemente al grado que corresponda, las que serán trabajadas con la implementación de diferentes dispositivos durante el calendario escolar 2022.

**ANEP****ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

Atendiendo la situación de estos estudiantes, cada centro planificará un espacio de tutorías para la preparación de exámenes a efectos de posibilitar su continuidad educativa. Se establecerán estrategias de acreditación específicas para las asignaturas pendientes de aprobación, priorizando aquéllas de grado inferior en relación a la trayectoria de cada estudiante en el marco de los objetivos y líneas de acción establecidos en el Proyecto Construyendo Horizontes.

FALLO GLOBAL DE REUNIONES

En el Sistema de Bedelía Web, previo a la instancia del EAC, se realizará una Reunión Especial, seleccionando alguno de los siguientes fallos globales de Reunión de Ciclo Básico Tecnológico en sus diferentes modalidades:

- Promovido total
- Promovido parcial, pasa a espacio de apoyo complementario (1 a 6 asignaturas)
- Pasa a espacio de apoyo complementario parcial (más de 6 asignaturas)
- Pasa a espacio de apoyo complementario total

En el Sistema de Bedelía Web, previo a la instancia del EAC, se realizará una Reunión Especial, seleccionando alguno de los siguientes fallos globales de Reunión de Formación Profesional Básica plan 2007 y Rumbo en sus diferentes modalidades:

- Promovido total
- Pasa a espacio de apoyo complementario parcial
- Pasa a espacio de apoyo complementario total

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Educación Media Tecnológica Plan 2004- Educación Media Profesional 2004- Bachillerato Profesional 2008			
Finalización cursos	de	3 de diciembre de 2021	Para los cursos de año/módulo/semestre de egreso se sugiere valorar la trayectoria desarrollada por el/la estudiante a lo largo de toda la formación. En esta instancia, los estudiantes que en las asignaturas logren los niveles de



		aprobación y/o exoneración se considerarán por finalizado el curso. En las asignaturas que los y las estudiantes no logren los niveles de suficiencia tendrán la posibilidad de continuar trabajando en el Espacio de Apoyo Complementario, el cual se desarrollará de acuerdo al calendario que se detalla.
Instancia de Espacio de Apoyo Complementario	6 de diciembre al 18 de diciembre 2021	El Espacio de Apoyo Complementario es concebido como la instancia en donde se trabaje con los estudiantes sobre los saberes y conocimientos que fueron abordados y priorizados a largo de la cursada. No se trata de un espacio para abordar nuevos temas y contenidos. A efectos de implementar las actividades será necesario una debida coordinación entre el colectivo docente, la dirección del Centro Educativo, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas realizadas por Inspección Docente. Al finalizar esta instancia el docente calificará al estudiante y definirá si aprobó la asignatura o debe rendir examen.
Reunión final	A partir del 20 de diciembre priorizando los grupos de egreso en los diferentes cursos	La reunión final integrará la calificación anual y la evaluación de la instancia del EAC si correspondiera. Otras situaciones especiales serán definidas por el REPAG correspondiente (por ejemplo, estudiantes que no concurrieron a la instancia de apoyo). En esta reunión la Asamblea de Profesores deberá fallar sobre el desempeño de los y las estudiantes. Los docentes realizarán un reporte y/o registro que contenga aspectos relevantes para ser trabajados en el marco de la continuidad para todos los y las estudiantes en el 2022 para su acompañamiento. El mismo será documentado en la forma que establezca la Dirección Escolar.

PROYECTO FINAL

Para los cursos de Nivel II y especialmente en aquellas situaciones en donde por las condiciones, el trabajo de los docentes y estudiantes no se pudo cumplir en su totalidad

con los requisitos establecidos para desarrollar el proyecto final, el mismo no será contemplado para el promedio final del estudiante.

FALLO GLOBAL DE REUNIONES

En el Sistema de Bedelía Web, previo a la instancia del EAC, se realizará una Reunión Especial, seleccionando alguno de los siguientes fallos globales de Reunión de Educación Media Superior en sus diferentes modalidades:

- Promovido total
- Pasa a espacio de apoyo complementario parcial
- Pasa a espacio de apoyo complementario total

EDUCACIÓN SUPERIOR Terciaria

CURSOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS		TERCIARIOS-	TECNÓLOGOS-INGENIEROS
Finalización de cursos	26 de noviembre al 17 de diciembre de 2021	Los cursos semestrales tienen una duración de 16 semanas, la fecha de finalización de los cursos semestrales corresponde al rango de fechas es del 26/11 al 17/12 aproximadamente y dependiendo de cada centro Los cursos anuales, se comportan con los criterios habituales su finalización estará condicionada de acuerdo al inicio mismo en este año lectivo. En todos los casos se aplicará el REPAG vigente.	
Instancia de Espacio de Apoyo Complementario y Recuperación de actividades	30 de noviembre al 17 de diciembre 2021	Aquellos cursos que por las circunstancias producto de la Pandemia se vieron afectados en el dictado de algún tipo de actividad teórica o práctica, podrán dedicar este tiempo a la compensación y/o recuperación de contenidos y aprendizajes. Se prevé el espacio de apoyo, recuperación o asistencia para los y las estudiantes que, finalizado el curso, y habiéndolo acompañado con interés y participación, requieran un acompañamiento para la aprobación. En el Sistema de Bedelía Web, se deberá consignar el fallo "Habilitado a Espacio de Apoyo". El resultado de esta instancia se registrará como un examen.	

**ANEP****ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

		En el caso de que el/la estudiante apruebe este Espacio, la asignatura quedará aprobada. En caso de que no apruebe, debe rendir examen.
Examen	Diciembre 2021/ Febrero 2022	Cada centro educativo organizará la agenda de exámenes correspondiente al período de diciembre/2021 y febrero/2022. En todos los casos se respetará la cantidad reglamentaria de períodos de examen

**CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DE CURSOS – Dirección General de Educación
Técnico Profesional - UTU**

FINALIZACIÓN EMB	
Fin de cursos	11 de diciembre
Espacio de Apoyo Complementario	13 al 23 de diciembre
FINALIZACIÓN EMS	
Fin de cursos	3 de diciembre
Espacio de Apoyo Complementario	6 al 18 de diciembre

CRONOGRAMA DE REUNIONES

REUNIONES EMB	
REGISTRO EN LA BEDELÍA	FECHAS
Reunión Especial	Semana del 6 de diciembre 2021
Reunión Final	A partir del 27 de diciembre de 2021 y no más allá del 11 de febrero de 2022
REUNIONES EMS	
REGISTRO EN LA BEDELÍA	FECHAS
Reunión Especial	Semana del 22 de noviembre 2021
Reunión Final	A partir del 20 de diciembre de 2021 priorizando grupos de egreso (otras reuniones podrán continuar en febrero 2022)
REUNIONES Terciario	
REGISTRO EN LA BEDELÍA	FECHAS
Reunión Final de Profesores	a partir de 7 de diciembre de 2021

**ANEP****ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA****PERÍODO DE EXÁMENES**

CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2021
En febrero 2022 culminadas las reuniones finales
CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2022
En el mes de marzo 2022